



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de Mayo de Dos Mil Veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00087-00

En el proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por SANTIAGO BEDOYA MONSALVE Y OTROS en contra de MOLDES MEDELLÍN LTDA se dispone cumplir lo decidido por el H. Tribunal Superior de Medellín en cuanto dispuso modificar las costas liquidadas y aprobadas mediante auto del 26 de noviembre de 2021, en el sentido de que las agencias en derecho en primera instancia corresponden a la suma de CINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$5.083.199) para cada uno de los accionantes.

Se dispone el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.076
hoy 12 de mayo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba109735a8f8b6800a8812acca4abb063f7cf3c9e6b6983b80a180a3fb1011af**
Documento generado en 12/05/2022 09:39:00 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**